



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

31 AGO 2018

Res. H N°

1158/18

Expte. N° 4.005/18

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de tela para la confección de manteles ceremoniales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de tela tropical mecánico para la confección de manteles ceremoniales destinados para el uso en actos, congresos y demás actividades realizadas por esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que se solicitó la provisión de la firma SIMÓN ZEITUNE E HIJOS SA quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos dos mil ochocientos treinta y ocho (\$ 2.838,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos dos mil ochocientos treinta y ocho (\$ 2.838,00)** en concepto de adquisición de tela detallado en el exordio, provistos por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJOS SA**, CUIT N° 30-54048771-1, Según factura B N° 0701-00002607.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.**

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO SUROREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa